

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. 129-2018

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR SERVICIO DE AMBULANCIAS TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON TRIPULACIÓN INSUMOS Y EQUIPOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TRASLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1222 DE 2017 SUSCRITO POR LA SUBRED NORTE ESE CON EL FFDS.
---------------------------	---

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO				
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica
1	AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE PACIENTES	24 HORAS DEL DÍA / 7 DÍAS A LA SEMANA	A DEMANDA	LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014
2	AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO DE PACIENTES	24 HORAS DEL DÍA / 7 DÍAS A LA SEMANA	A DEMANDA	LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	19/07/2018
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Fecha: 23/07/2018 Hora: HASTA LAS 2:00 PM Lugar: Calle 66 No 15 - 41 Piso 1 - Oficina de Correspondencia Se debe entregar Propuesta una (1) Original y una (1) Copia en medio magnético.
EVALUACIÓN CRITERIOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS	ENTRE EL 23/07/2018 Y EL 24/07/2018
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	24/07/2018
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES
*Nota: Todas las observaciones y/o aclaraciones se pueden dirigir al correo electrónico comprasrednorte1@gmail.com	

Documentos soportes que debe anexar el proponente	JURÍDICOS: 1. A) ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) B) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) C) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP (DEL 2018 CON INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2017) 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 7. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 8. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 9. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 110. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 13. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 14. CERTIFICACIÓN BANCARIA TÉCNICOS: 1. LAS AMBULANCIAS TANTO BÁSICAS COMO MEDICALIZADAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA NTC 3729 O LAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O DEROGUEN LAS VIGENTES. (VER ANEXO RESOLUCIÓN 2003-2014 DESDE LA PÁGINA 149 A 159 Y NTC 3729 DESDE LA PÁGINA 1 A 22) ECONÓMICOS: PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. EL CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
--	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE Y/O CALIFICACIÓN
Económicos	MENOR VALOR Y/O CALIFICACIÓN SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE ESTÉN HABILITADAS JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE. SE EVALUARÁ QUE LA PROPUESTA ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR Y EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA. LA CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ÉSTA INVITACIÓN. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/06/2018

Criterios de Desempeño	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. PARA LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.
-------------------------------	---

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Valor	\$ 165.000.000	No.	1522
Rubro presupuestal	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Fecha del CRP	18/07/2018

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	1 MES
----------------------	--	---------------------------	-------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Lugar de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
-------------------------	---

Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
----------------------------------	--

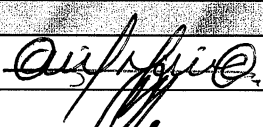
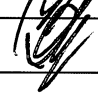
Obligaciones del Contratista	GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS. - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS - DISPONER DE LOS VEHÍCULOS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO O MEDICALIZADO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS SIETE DÍAS A LA SEMANA, PARA CUBRIR EL CONVENIO 1222 DE 2017, DONDE EL CRUE LO INDIQUE, DE MANERA PERMANENTE, QUERIENDO DECIR QUE SI EL VEHÍCULO ASIGNADO SUFRE ALGÚN TIPO DE AVERÍA, EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE MANERA INMEDIATA DE UN VEHÍCULO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, EN TIEMPO MENOR A UNA HORA. - DISPONER DE CONDUCTORES CON CERTIFICACIÓN DE CURSO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, PRIMEROS AUXILIOS DE MÍNIMO 40 HORAS DE DURACIÓN, LICENCIA DE CONDUCCIÓN QUE PERMITA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, (C1) SIN COMPERENDOS VIGENTES SIN CANCELAR - DISPONER DEL RECURSO HUMANO QUE EXIJA LA NORMATIVIDAD VIGENTE (RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 O LA NORMA VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO), TANTO PARA AMBULANCIAS BÁSICAS COMO MEDICALIZADAS. - DISPONER LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014, TANTO PARA AMBULANCIAS BÁSICAS, COMO MEDICALIZADAS - EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA PRESENCIA PERMANENTE DE LA TRIPULACIÓN SOLICITADA, GARANTIZANDO REEMPLAZO INMEDIATO DE LOS QUE POR FUERZA MAYOR NO PUEDAN PRESTAR EL SERVICIO. - DISPONER DE TODOS INSUMOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES QUE DEBAN SER TRASLADADOS POR LA UNIDAD.
-------------------------------------	--



	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018
6. GARANTIZAR EL TRASLADO DE PACIENTES DESDE LOS SITIOS DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LO QUE DEFINA EL MÉDICO REGULADOR DEL CRUE PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL D.C. 7. ENTREGAR A LA SUBRED NORTE COPIA DE CADA UNO DE RECORDS DE TRASLADO REALIZADOS, DE ACUERDO A LOS MECANISMOS QUE SE ACUERDEN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. GARANTIZAR QUE LOS VEHÍCULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA SUBRED NORTE CUMPLAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXIGIBLE Y QUE ESTA ESTE VIGENTE (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA), ADICIONALMENTE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE HABILITADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. 9. CONTAR CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LA CUAL CUBRA CUALQUIER EVENTO, ACCIDENTE O SITUACIÓN DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 10. UBICAR LAS UNIDADES SOLICITADAS FORMALMENTE POR EL SUPERVISOR, PARA SER UBICADAS EN LOS HORARIOS Y LAS BASES DEFINIDAS POR LA DUES Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO. 11. LAS AMBULANCIAS DEDICADAS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DEFINIDAS POR EL CRUE, ESTAS DEBERÁN ESTAR MATRICULADAS EN BOGOTÁ D.C. 12. TODOS LOS DESPLAZAMIENTOS DE LAS AMBULANCIAS DESIGNADAS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL D.C., DEBERÁN SER NOTIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL CRUE. 13. LAS AMBULANCIAS, DEBERÁN PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES QUE DEFINA LA DUES Y GARANTIZARLA CUSTODIA, BUEN USO Y SEGURIDAD. 14. SE DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR DE CONTRATO LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE TURNOS PARA LAS TRIPULACIONES 5 DÍAS ANTES AL INICIO DE CADA PERIODO. 15. ENTREGAR INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS TRIPULACIONES QUE INCLUYA; NÚMERO DE TRASLADOS REALIZADOS, NÚMERO DE 5 - 20 Y/O CANCELADOS, NOVEDADES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 16. ADOPTAR EN MÉTODO IMPLEMENTADO POR LA SUBRED NORTE PARA EL ENVÍO DE LOS DATOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN "APLICATIVO DE REGISTRO" Y LA ENTREGA DE LOS SOPORTES EN MEDIO MAGNÉTICO O FÍSICO, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 12 HORAS, POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL TRASLADO, PARA GARANTIZAR LA FACTURACIÓN A LAS EAPB; REPORTE EXTEMPORÁNEO SE TOMARÁ COMO SERVICIO NO OPERADO, ESTE DEBERÁ SER ASUMIDO POR EL PROVEEDOR PRESTADOR DEL SERVICIO Y/O CONTRATISTA. 17. DEBERÁ DOTAR A CADA AMBULANCIA AL SERVICIO DE LA SUBRED CON EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR DE ÚLTIMA GENERACIÓN, 4G, GPS INCORPORADO, GAMA ALTA, QUE GARANTICE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE ALTA RESOLUCIÓN (PARA ENVIAR DOCUMENTACIÓN DE ATENCIONES A CENTRAL DE FACTURACIÓN, EN TIEMPO REAL PLAN DE DATOS 2,5 GB MES Y VOZ ILIMITADA). 18. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE INFORMES, INDICADORES, ESTADÍSTICAS DE TRASLADOS REALIZADOS, A SOLICITUD DEL SUPERVISOR. 19. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL ACCESO A CAPACITACIONES CITADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 20. LOS VEHÍCULOS OFERTADOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO 1222 DE 2017. DEBERÁN SER MODELO 2012 O SUPERIOR.		

ACLARACIONES	
En caso de aclaraciones	El oferente podrá remitir sus observaciones al siguiente correo: comprasrednorte1@gmail.com Teléfono: 3499080 ext. 102

ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes: ANEXO 1: ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN. ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES. ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
---------------	--

APROBACIÓN			
Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	ANDRES MAURICIO MOJICA ALAVA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO : AP-CT-F-01-05 VERSIÓN : 5	
Norte E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018	
Fecha de Solicitud D/M/A		16/07/18		Fecha de Recibido D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		JORGE WILSON BLANCO RINCON					
Proceso:		AMBULANCIAS APH					
Correo Electrónico y teléfono		COORDINACIONAPH@SUBREDNORTE.GOV.CO-TELEFONO 2913300 EXT: 1039					
PAA(X) PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO				REFERENTE APH	
OBJETO A CONTRATAR							
CONTRATAR SERVICIO DE AMBULANCIAS TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON TRIPULACIÓN INSUMOS Y EQUIPOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TRASLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1222 DE 2017 SUSCRITO POR LA SUBRED NORTE ESE CON EL FFDS.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
EN RAZÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO 1222-2017 CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL LA SUBRED NORTE SE COMPROMETE A AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL EN LA RESPUESTA SANITARIA, EN EL ÁMBITO PREHOSPITALARIO, EN LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS Y POTENCIALES DESASTRES, DENTRO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL D.C., CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE AMBULANCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIA EN LAS ZONAS INDICADAS POR LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD EN BOGOTÁ, LAS NECESIDADES DE TRASLADOS SECUNDARIOS, EN EL MARCO DE LAS DIFERENTES CONTRATACIONES SUSCRITAS CON DIFERENTES EAPB, Y EN RAZÓN A QUE CON LA FLOTA ACTUAL DE AMBULANCIAS DE LA SUBRED NO SE CUBRE ESTA NECESIDAD, SE REQUIERE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SUMINISTRE ESTE SERVICIO Y PERMITA A LA SUBRED EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES Y CONTRACTUALES.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	Ambulancias Para Traslado Asistencial Básico De Pacientes	A Necesidad	24 Horas / 7 Días A Las Semana	A Necesidad	Las Establecidas En La Resolución 2003 De 2014		
2	Ambulancias Para Traslado Asistencial Medicalizado De Pacientes	A Necesidad	24 Horas / 7 Días A Las Semana	A Necesidad	Las Establecidas En La Resolución 2003 De 2014		
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐ Ver Documento en el CD " Resolución 2003 de 2014 desde la pagina 149 a la 159, Convenio 1222-2017							
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
LAS AMBULANCIAS TANTO BÁSICAS, COMO MEDICALIZADAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA NTC 3729, O LAS NORMAS QUE MODIFIQUEN, DEROGUEN LAS VIGENTES.							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (x)		ECONÓMICOS		OTROS		CUALES:	
CON BASE A LA RESOLUCION 2003 DE 2014 Y LA NTC 3729 DEBEN CUMPLIR LOS ESTANDARES TANTO BASICAS Y MEDICALIZADAS (VER ANEXO EN CD "Resolucion 2003 de 2014 desde la pagina 149 a la 159 y NTC 3729 desde la pagina 1 a la 22").							
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI				NO (X)			
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
Patrimonio Autónomo	Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnización	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares			
Garantía Bancaria	Póliza Cumplimiento del Contrato	Póliza Estabilidad de Obra	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos			

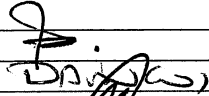
1367
18-07-18
11:27a

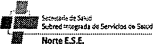
	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO : AP-CT-F-01-05
		VERSIÓN : 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: - DISPONER DE LOS VEHÍCULOS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO O MEDICALIZADO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS SIETE DÍAS A LA SEMANA, PARA CUBRIR EL CONVENIO 1222 DE 2017, DONDE EL CRUE LO INDIQUE, DE MANERA PERMANENTE, QUERIENDO DECIR QUE SI EL VEHÍCULO ASIGNADO SUFRE ALGÚN TIPO DE AVERÍA, EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE MANERA INMEDIATA DE UN VEHÍCULO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, EN TIEMPO MENOR A UNA HORA. - DISPONER DE CONDUCTORES CON CERTIFICACIÓN DE CURSO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, PRIMEROS AUXILIOS DE MÍNIMO 40 HORAS DE DURACIÓN, LICENCIA DE CONDUCCIÓN QUE PERMITA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, (C1) SIN COMPERENDOS VIGENTES SIN CANCELAR - DISPONER DEL RECURSO HUMANO QUE EXIJE LA NORMATIVIDAD VIGENTE (RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 O LA NORMA VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO), TANTO PARA AMBULANCIAS BÁSICAS COMO MEDICALIZADAS. - DISPONER LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014, TANTO PARA AMBULANCIAS BÁSICAS, COMO MEDICALIZADAS - EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA PRESENCIA PERMANENTE DE LA TRIPULACIÓN SOLICITADA, GARANTIZANDO REEMPLAZO INMEDIATO DE LOS QUE POR FUERZA MAYOR NO PUEDAN PRESTAR EL SERVICIO. - DISPONER DE TODOS INSUMOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES QUE DEBAN SER TRASLADADOS POR LA UNIDAD. - GARANTIZAR EL TRASLADO DE PACIENTES DESDE LOS SITIOS DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LO QUE DEFINA EL MÉDICO REGULADOR DEL CRUE PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL D.C. - ENTRAGAR A LA SUBRED NORTE COPIA DE CADA UNO DE RECORDS DE TRASLADO REALIZADOS, DE ACUERDO A LOS MECANISMOS QUE SE ACUERDEN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. - GARANTIZAR QUE LOS VEHÍCULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA SUBRED NORTE CUMPLAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXIGIBLE Y QUE ESTA ESTE VIGENTE (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA), ADICIONALMENTE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE HABILITADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. - CONTAR CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, LA CUAL CUBRA CUALQUIER EVENTO, ACCIDENTE O SITUACIÓN DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - UBICAR LAS UNIDADES SOLICITADAS FORMALMENTE POR EL SUPERVISOR, PARA SER UBICADAS EN LOS HORARIOS Y LAS BASES DEFINIDAS POR LA DUES Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO. - LAS AMBULANCIAS DEDICADAS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DEFINIDAS POR EL CRUE, ESTAS DEBERÁN ESTAR MATRICULADAS EN BOGOTÁ D.C. - TODOS LOS DESPLAZAMIENTOS DE LAS AMBULANCIAS DESIGNADAS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL D.C., DEBERÁN SER NOTIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL CRUE. - LAS AMBULANCIAS, DEBERÁN PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES QUE DEFINA LA DUES Y GARANTIZARLA CUSTODIA, BUEN USO Y SEGURIDAD, - SE DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR DE CONTRATO LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE TURNOS PARA LAS TRIPULACIONES 5 DÍAS ANTES AL INICIO DE CADA PERIODO. - ENTREGAR INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS TRIPULACIONES QUE INCLUYA; NÚMERO DE TRASLADOS REALIZADOS, NÚMERO DE 5 – 20 Y/O CANCELADOS, NOVEDADES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - ADOPTAR EN MÉTODO IMPLEMENTADO POR LA SUBRED NORTE PARA EL ENVÍO DE LOS DATOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN “APLICATIVO DE REGISTRO” Y LA ENTREGA DE LOS SOPORTES EN MEDIO MAGNETICO O FÍSICO, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 12 HORAS, POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL TRASLADO, PARA GARANTIZAR LA FACTURACIÓN A LAS EAPB; REPORTE EXTEMPORANEO SE TOMARA COMO SERVICIO NO OPERADO, ESTE DEBERA SER ASUMIDO POR EL PROVEEDOR PRESTADOR DEL SERVICIO Y/O CONTRATISTA. - DEBERÁ DOTAR A CADA AMBULANCIA AL SERVICIO DE LA SUBRED CON EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR DE ÚLTIMA GENERACIÓN, 4G, GPS INCORPORADO, GAMA ALTA, QUE GARANTICE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE ALTA RESOLUCIÓN (PARA ENVIAR DOCUMENTACIÓN DE ATENCIONES A CENTRAL DE FACTURACIÓN, EN TIEMPO REAL PLAN DE DATOS 2.5 GB MES Y VOZ ILIMITADA. - EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE INFORMES, INDICADORES, ESTADÍSTICAS DE TRASLADOS REALIZADOS, A SOLICITUD DEL SUPERVISOR. - EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL ACCESO A CAPACITACIONES CITADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - LOS VEHÍCULOS OFERTADOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO 1222 DE 2017. DEBERÁN SER MODELO 2012 O SUPERIOR.
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)
1 MES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	JORGE WILSON BLANCO RINCON	
		DANIEL BLANCO SANTAMARIA	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	ALVARO GALBIS BARRIOS	 N-T.
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	NANCY STELLA TABARES RAMÍREZ	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDENY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	
Observaciones:			

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes									0			Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2		4				6			Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras		3				3			6			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	JORGE WILSON BLANCO RINCON
Correo Electrónico:	COORDINACIONAPH@SUBREDNORTE.GOV.CO
Cargo:	REFERENTE APH
Fecha Elaboración d/m/a	16/07/18